



DECRETO N° 3.006

LAJA, agosto 31 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por los días 04, 05 y 06 de septiembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Santiago, con el objeto de asistir a Segundo Seminario de Intermediación Laboral-Sence.-
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 05 y 06 de septiembre del 2012 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mets.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado